

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4922795



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 113590

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Benjamin Dionicio ORELLANA AYALA RUN: 24.288.074-9
2. Doña Ana Ines RUIZ DE GALARRETA RUN: 24.285.236-2
3. Doña Francelys FRIAS CORDERO RUN: 23.938.838-8
4. Don Alex Rene CONDORI MAMANI RUN: 24.248.795-8
5. Doña Yvblin Dolores MOLINA CHAMBI RUN: 24.307.709-5
6. Doña Elizabeth QUIROGA FUENTES RUN: 24.296.416-0
7. Doña Josefa NOVIS GARCIA RUN: 24.219.833-6
8. Doña Maria Yumeris ORTIZ VALDEZ RUN: 23.932.079-1
9. Doña Maria Isabel INSA TOMAS RUN: 24.168.274-9
10. Don Luis Fernando ROCHA PATERNINA RUN: 24.228.375-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



NODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración